



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO N° 801, DE FECHA
16.06.2022, QUE APRUEBA DEVOLUCION DE DINERO POR
PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2020.-

DECRETO N° 988.-

LOTA, 28 de Julio de 2022

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 801, de fecha 16 de Junio de 2022, que aprueba devolución de \$ 57.915, a don Miguel Alfonso Jara Matamala, por pago de permiso de circulación vía on line año 2020.-

b) Art. 12° de Ley de Rentas Municipales;

c) Ley N° 19880 de 29.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

Y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63, letra i) del DFL 1 DE 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto individualizado en la letra a) de los Vistos, reemplazando en el punto 2.- la cuenta presupuestaria 214-09-09-002, otras obligaciones financieras, por la cuenta presupuestaria 215-26-01, devoluciones del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: SECRETARÍA MUNICIPAL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N°20.285. ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

me

VCA/mla.-